

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1950

REAL DECRETO 1939/2000, de 24 de noviembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Jesús Nicolás Martí Sánchez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 7 de septiembre de 2000,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Jesús Nicolás Martí Sánchez, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Las Palmas, por cumplir la edad legalmente establecida el día 25 de diciembre de 2000, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

1951

REAL DECRETO 3542/2000, de 29 de diciembre, por el que se deja sin efecto el anterior Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 7 de septiembre de 2000, de jubilación por cumplimiento de la edad reglamentaria de don Jesús Nicolás Martí Sánchez, Magistrado, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Las Palmas.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 27 de diciembre de 2000, acordó lo siguiente:

«En aplicación de lo dispuesto en la Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, sobre medidas urgentes para la agilización de la Administración de Justicia, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se deja sin efecto la jubilación por cumplimiento de la edad reglamentaria, acordada por esta Comisión Permanente del día 7 de septiembre de 2000, de don Jesús Nicolás Martí Sánchez, Magistrado, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Las Palmas.»

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

1952

REAL DECRETO 66/2001, de 26 de enero, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Jiménez-Ugarte Hernández como embajador de España en la República Helénica.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de enero de 2001,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Javier Jiménez-Ugarte Hernández como embajador de España en la República Helénica, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 26 de enero de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

MINISTERIO DE DEFENSA

1953

REAL DECRETO 67/2001, de 26 de enero, por el que se nombra Secretario general de Política de Defensa a don Francisco Javier Jiménez-Ugarte Hernández.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de enero de 2001,

Vengo en nombrar Secretario general de Política de Defensa a don Francisco Javier Jiménez-Ugarte Hernández.

Dado en Madrid a 26 de enero de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

1954

REAL DECRETO 68/2001, de 26 de enero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don José María Fernández Bastarreche.

Por reunir las condiciones legalmente exigidas para el ascenso en plantilla adicional, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de enero de 2001,